

el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al mar-
 gense demuestran; por mi el Sr. se dio cuen-
 ta de la sesion que ante cada y visto esta
 conforme fue aprobado por unanimidad
 por mi el Sr. se dio cuenta de lo inserto en el Boletin
 oficial de la Prov. n.º diez y siete y enterados de todo
 su contenido acordaron su publicacion, se cumplimenta
 y archiva

Alcalde D. Albaladejo
 Garcia
 Roman
 Bruno
 Lopez
 Vazquez
 Jimenez

Iguualmente yo el Sr. di cuenta de una comunicacion
 del Sr. Jefe Politico remitida por el conducto del Sr. Jefe
 Civil con fecha siete del actual por la que pidiere se
 remitiera a la Diputacion del Gobierno Politico Sesenta y
 un v. Sesenta y dos m. como honorarios estipulados a D.
 Pedro Alvarado Comisionado de liquidacion de sus ministros
 en Valencia; y enterados acordaron se cumplimenta co-
 mo se manda

Iguualmente se dispone por el Sr. Jefe Politico y
 Civil se aga una subscripcion a la obra jurisprudencia
 administrativa; y enterados los S.ºs. acuerdan se les suple
 que a dichos S.ºs. Jefes se dignen eximir a este Ayuntamiento
 de la responsabilidad de dicha subscripcion visto lo car-
 gado que se encuentra en el presupuesto en el año actual
 con lo que se suspendio esta sesion que firman de los
 S.ºs. el que sabe de yo Certifico =

D. Albaladejo Garcia
 Lopez
 Romerales
 y Bruno

[Signature]
 P.º A.º L.
 Jefe Alvarado
 Jefe Civil

Sesion del 16 de En la Villa del Pinatan y dia diez y seis de febrero
 de mil ochocientos cuarenta y ocho, reunidos en la
 Sala capitular los S.ºs. de este Ayuntamiento que al mar-
 gense demuestran posesionados que firman por mi
 el Sr. se dio cuenta de lo inserto en el Boletin ofi-
 cial de la Prov. n.º diez y ocho y del suplemento
 al mismo n.º diez y nueve; y enterados de su

